



CÓRDOBA, 24 SEP 2014

VISTO:

La Resolución Decanal n° 539/2014, por la cual se admite como alumna Regular Internacional a la Srta. **VAZQUEZ MARTINEZ, Samantha**; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Secretario de Extensión a fojas 10, del expediente n°24419/2014, correspondería ampliar la Resolución Decanal n° 539/14, permitiéndole agregar las materias solicitadas,

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Ampliar la Resolución Decanal n°539/14, agregando a la señorita **VAZQUEZ MARTINEZ, Samantha** (Pasaporte G13331152), como Alumna Regular Internacional, el cursado de las siguientes asignaturas en el segundo semestre del año 2014:

**-GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
-PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA**

ARTÍCULO 2°.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese, a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1101 /14.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba